

Poder Legislativo
El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan

Artículo único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley N° 19.345, de 9 de setiembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco (75) efectivos, para participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará entre el 26 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de febrero de 2016.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria